



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 24 DE AGOSTO DE 2007.**

---

#### **ASISTENTES.-**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

##### **CONCEJALES:**

D. Antonio Alba Ramírez  
D. Francisco Alba Sánchez  
Dña. Josefa Amado Sánchez  
D. Diego Amaya González  
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo  
D. Diego García Lobatón  
Dña. M<sup>a</sup>. José García Pérez  
D. José Antonio Gil Pérez  
Dña. Eva Leal García  
D. Pedro Moreno Ruz  
D. Antonio José Moreno Zájara  
Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Aragón  
D. Juan Olmedo Leal  
D. Bartolomé Ramírez Sánchez  
Dña. M<sup>a</sup>. José Trujillo Marín  
D. Manuel Zara Dorca

---

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,05 horas del día 24 de agosto de 2007 , se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por Secretaría se explica que ha llegado escrito de la Consejería de Turismo en relación con la construcción de Sala de Barrio por el que se requiere la aportación de documentación a la mayor brevedad y, en todo caso, antes del 14 de septiembre.

El Sr. Alcalde manifiesta que, a la vista de la brevedad del plazo, se hizo preciso convocar pleno con carácter urgente, solicitando se vote favorablemente dicha urgencia.

Todos los grupos se muestran conformes con la misma.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

### **2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 de julio de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta.

El Sr. García Lobatón del PSOE en relación con el punto 14 de propuesta del PSOE sobre adecuación de playa del Puerco, señala que la Sra. Concejala de Playas enumeró exhaustivamente los servicios con los que contaba, rogando se recojan en la intervención de forma pormenorizada.

No planteándose más observaciones, queda aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión plenaria ordinaria de 26/7/2007 con la matización arriba señalada, quedando el tercer, cuarto y parte del quinto párrafo del punto 14 de la siguiente forma:

“La Sra. Amado, concejala del Área, indica que jamás nuestras playas han estado mejor dotadas aunque cada año se intenta superar el listón. Habla de la limpieza que se hace durante todo el año y de la apuesta por la Q de calidad, habiéndose empezado por la playa de La Fontanilla y la de Los Bateles.

En la playa del Puerco se cuenta con un DUE, un técnico de transporte sanitario, cinco voluntarios de protección civil, tres socorristas acuáticos, un módulo de baño, puesto de socorro, ambulancia, torretas de vigilancia, una embarcación de salvamento, tres duchas, cinco pasarelas, balizamiento y papeleras.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

Se aumentará su dotación para el próximo año porque entran en funcionamiento los planes plurianuales. Habrá dos duchas más, una torreta más, un módulo de baño, más accesos y megafonía.

El Puerco es una playa mixta, semiurbana y natural y esta catalogación la da la Comisión Provincial de Playas. Las bajadas a la playa ...”.

### **3º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 2041 de 19 de julio a la 2225 de 6 de agosto de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los decretos nº 2245 de 14 de agosto y 2294 de 17 de agosto de 2007.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

### **4º.- APROBACIÓN BORRADOR CONVENIO CON JUNTA DE ANDALUCÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE BARRIO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, señalando que ésta así como el modelo de Convenio son conocidos por todos los grupos y obran en su poder.

La Alcaldía expone que en la pasada Junta de portavoces se explicó lo que se trae en relación con la construcción de una Sala de Barrio. La Consejería de Turismo financia el 50 % de la obra y otro tanto lo aporta el Ayuntamiento. Dicha Sala va ubicada cerca de las actuales instalaciones deportivas para concentrar en la zona las actividades y es necesaria a la vista de la saturación que padece el pabellón. Las obras cree que empezarán el año próximo y calcula que en dos años estén finalizadas.

Todos los grupos se muestran conformes.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción de una Sala de Barrio, que se adjunta al Acta como ANEXO.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho documento, incluidas las modificaciones no sustanciales que, en su caso, se pudieran introducir en el mismo.

3º) Asumir la financiación de 425.000 € que representa el 50 % del Presupuesto global de las obras, con la distribución de anualidades previstas en el Convenio.

4º) Poner a disposición de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para construcción sobre la misma de la Sala de Barrio las siguientes parcelas municipales: fincas M-4 y M-5, de 2250 m<sup>2</sup> y 2350 m<sup>2</sup> respectivamente sitas en Camino del Tejar e inscritas con los números de finca 17629 y 17630 del Registro de la Propiedad de Conil.

### **5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN NÚM. 10 DEL PRESUPUESTO 2007 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae señalando que consta en el expediente informe de la Intervención.

El Concejal de Hacienda, Sr. Moreno Zájara, explica brevemente el asunto, señalando que son cuatro partes las del expediente.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 10/2007, para la concesión de créditos extraordinarios por importe total de 314.488,20 euros, con el siguiente contenido:

#### **ALTAS EN CRÉDITOS**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
452 A.75500	APORTACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN OBRA CONTRUCCIÓN SALA DE BARRIO	170.000,00



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

432 A.62708	OBRAS ACONDICIONAMIENTO ZONAS COMERCIALES	90.424,50
45300.61100	OBRAS RECUPERACIÓN DE CRUCES	36.897,70
121 C.62601	PROYECTO IMPLANTACIÓN APLICACIÓN INFORMÁTICA GESTIÓN EXP. LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	17.166,00

### **BAJAS EN CRÉDITOS**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CREDITOS</b>
45201.6010001	LIQUIDACIÓN OBRA TERMINACIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	23.245,69
43200.6010202	PROY. TÉCNICO ORDENACIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE BATELES	85.465,99
51100.6010206	INFRAESTRUCTURA INGRESOS VENTA PARCELAS ROCHE	21.436,54
62200.62200	ACUARIO EDIFICIO MERCADO ABASTOS	135.000,00
432 A.6010104	OBRAS BDA. HUERTA DE LOS FRAILES	31.899,62
452 A.6220005	OBRA INSTALACIÓN ROCÓDROMO/PISTA DE TENIS/BALONCESTO	11.549,99
442 A.6230005	SOTERRAMIENTO 6 UD. CONTENEDORES LA BODEGA	3.849,41
44100.6230303	OBRAS RED DE SANEAMIENTO	2.040,96

**Segundo:** Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177 con relación al artículo 169 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero:** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 20,20 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL